



INFORME A.I.I. N° 05/2023

Auditoria de Verificación de lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2051/13 "De Contrataciones Públicas".

JUNIO 2023

I. ANTECEDENTES

Resolución EMG N° 90/2022: "POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PLAN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO ANUAL Y LA IDENTIFICACION Y EL PLAN DE GESTION DE AREAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE LA AUDITORIA INTERNA DE LA EMG"

II. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar el grado de cumplimiento dispuesto en el Art. 41 de la Ley 2051/13 "De Contrataciones Públicas" referente a las retenciones, independientemente del procedimiento de contratación utilizado con motivo de la ejecución de los Contratos.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

El alcance de la verificación comprende la revisión de la correcta aplicación de lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 2051/13 "De Contrataciones Públicas" modificado por la Ley 3439/07, en lo referente a la contribución sobre los contratos suscritos por la Institución. Comprende la revisión a través del SICO, del periodo; 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023.

La Auditoría será realizada de acuerdo con el Manual de Auditoría Gubernamental y el resultante del análisis de los documentos proveídos a los auditores para su estudio, los cuales son de exclusiva responsabilidad de las dependencias que lo proporcionaron.

IV. MARCO LEGAL

- Ley N° 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado"
- Decreto N° 8.127/2000, que reglamenta la implementación de la Ley N° 1.535/99 "Administración Financiera del Estado".
- Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Decreto Reglamentario N° 8759/2023 "Que reglamenta la Ley N° 7050/2023"
- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

V. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- Analizar el reporte "Detalle de Retenciones por Obligación" (CRLIOB01) que comprenda lo practicado en concepto de Retenciones con código 302 - "Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", extraído del Sistema de Contabilidad (SICO) correspondientes al periodo establecido entre Enero y Junio de 2023.
- Verificar la exactitud de los datos completados en el Listado de Retenciones de Contribución realizadas conforme al art. 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".



VI. DESARROLLO DEL INFORME

Del listado obtenido, se verifica lo siguiente:

SUAF	Cantidad Retenciones	Total Guaraníes
110.000 ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO	5	126.169
Total		

Se adjunta reporte "in extenso" del "Detalle de Retenciones por Obligación". (CRLIOB01)

VII. OBSERVACION DE CONTROL INTERNO

Sin observaciones.

VIII. CONCLUSION

De la verificación practicada, conforme a los datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) y el detalle proveído por la Unidad Operativa de Contrataciones institucional correspondiente al periodo de enero a junio de 2023, podemos concluir que los mismos reflejan la totalidad de lo correspondiente a las retenciones efectuadas sobre todos los pagos realizados en el marco de procesos licitatorios de la EMG en el Ejercicio objeto de estudio.

Es mi informe.

Alicia Olazar M.
ABG. ALICIA OLAZAR M.
Auditora Interna Institucional
ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

